

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2013 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 40 de fecha 19 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L., dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
Estado de Gastos		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos del personal	2.157.704,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	783.957,96
3	Gastos financieros	48.600,00
4	Transferencias corrientes	144.408,43
	Total operaciones corrientes	3.134.670,47
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	165.203,89
	Total operaciones de capital	165.203,89
	Total operaciones no financieras	3.299.874,36
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	89.888,56
	Total operaciones financieras	89.888,56
	Total presupuesto gastos	3.389.762,92

Estado de Ingresos**A) Operaciones no financieras****A.1. Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos	1.428.140,00
2	Impuestos indirectos	37.581,29
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	537.719,90
4	Transferencias corrientes	1.264.909,47
5	Ingresos patrimoniales	17.700,00

Total operaciones corrientes 3.286.050,66

A.2. Operaciones de capital

7	Transferencia de capital	103.712,26
---	--------------------------------	------------

Total operaciones de capital 103.712,26

Total operaciones no financieras

Total presupuesto ingresos 3.389.762,92

PLANTILLA DE PERSONAL 2013**A) Funcionarios:****1. Funcionarios con habilitación estatal:**

1.1. Secretario (Vacante): Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.

1.2. Interventor (Vacante): Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.

2. Escala de administración general:

2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Tres.

2.2. Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Nivel C.D.: 18. Número de plazas: Tres.

2.3. Encargado de Obras: Agrupaciones Profesionales. Nivel C.D.: 14. Número de plazas:

Una.

2.4. Encargado Servicios Múltiples: Agrupaciones Profesionales. Nivel C.D. 14. Número de plazas: Una.

3. Escala de administración especial:

3.1. Jefe Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Una.

3.2. Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Siete.

B) Personal laboral.**1. De carácter fijo:**

1.1. Asistentes Sociales: Número de plazas: Dos.

1.2. Encargado de Biblioteca: Número de plazas: Una.

1.3. Educadores Centro Menor: Número de plazas: Dos.

1.4. Educadoras Escuela Infantil.: Número de plazas: Tres.

1.5. Encargado Informática y Comunicaciones: Número de plazas: Una.

1.6. Encargada emisora radio: Número de plazas: Una.

1.7. Oficial primera: Número de plazas: Una.

1.8. Oficial segunda jardinero: Número de plazas: Dos.

1.9. Peón especial: Número de plazas: Cuatro.

1.10. Peón servicios múltiples: Número de plazas: Cinco.

1.11. Auxiliares de hogar: Número de plazas: Catorce.

1.12. Conserjes: Número de plazas: Dos.

1.13. Limpiadoras edificios municipales: Número de plazas: Seis.

2. De carácter eventual:

2.1. Auxiliares de la escuela infantil: Número de plazas: Tres.

2.2. Monitor ludoteca: Número de plazas: Una.

2.3. Profesores de música: Número de plazas: Siete.

2.4. Profesor de pintura: Número de plazas: Una

2.5. Oficial primera: Número de plazas: Dos.

2.6. Peón servicios múltiples: Número de plazas: Cuatro.

2.7. Limpiadoras edificios municipales: Número de plazas: Diez.

2.8. Auxiliar Administrativo apoyo Centro Social y Ayuntamiento: Número de plazas: Una.

2.9. Socorristas piscina municipal de verano. Número de plazas: Dos.

2.10. Ropero-limpieza-taquilla piscina municipal de verano: Número de plazas: Cinco.

2.11. Monitores escuelas deportivas: Número de plazas: Dos.

La Puebla de Almoradiel 11 de marzo de 2013.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-2535